



099C50FE2D2CB25701BD5398D277F222

### Justificante de firma de documento

Fecha de generación: 19/08/2021 13:15

Nombre del documento: Memoria Justificativa

#### Relación de firmantes

Datos del firmante	Grafo de firma manual	Fecha de firma	Información de firma
MARIA HILDA JIMENEZ NUÑEZ		24/06/2021 19:12	Firma Certificado vigente

Este documento es un justificante de firma que permite recuperar el archivo de firma digital original (el único con validez legal) introduciendo el código CSV ubicado en el margen izquierdo en la siguiente dirección: <https://sedempr.gob.es/es/sede/csv>





### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este expediente es el servicio de realización de un retrato fotográfico del Presidente Don José Luis Rodríguez Zapatero.

#### 2. LOTES

Dada la naturaleza del objeto del contrato no procede su división en lotes.

#### 3. CODIFICACION DEL OBJETO DEL CONTRATO

La codificación correspondiente a la Nomenclatura Común de Contratos Públicos (CPV) aprobado por el Reglamento de la Comisión Europea aprobada por el Reglamento (CE) nº 213/2008 es:

CPV: 92312000: Servicios artísticos.

#### 4. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER

En el edificio de Consejo de Ministros existe una galería de retratos de los Presidentes de la democracia, donde figuran los retratos de Don Adolfo Suárez González, Don Leopoldo Calvo Sotelo, Don Felipe González Márquez y Don Jose María Aznar López. Por medio del presente contrato se pretende encargar la realización de un retrato fotográfico de Don José Luis Rodríguez Zapatero para completar la galería.

#### 5. PRECIO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

El precio de licitación del contrato será de treinta y cinco mil euros (35.000,00 €), a los que hay que añadir el importe del IVA (10%) que asciende a la cantidad de tres mil quinientos euros (3.500,00 €), lo que supone un total de treinta y ocho mil quinientos euros (38.500,00 €), que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 25.01.912M.620 del ejercicio 2021.

1 | Memoria abierto



099C50FE2D2CB25701BD5398D277F222





099C50FE2D2CB25701BD5398D277F222



#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Tres meses desde la firma del contrato.

#### 7. PROCEDIMIENTO

El contrato se adjudicará mediante procedimiento negociado, previsto y regulado en los artículos 131, 166 a 171 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El carácter personalísimo y artístico del servicio objeto de este contrato conlleva que el mismo únicamente pueda ser realizado por el licitador elegido por Don José Luis Rodríguez Zapatero, puesto que es costumbre que sean los propios expresidentes los que elijan el artista que haga su retrato. Por tal motivo concurre la circunstancia prevista en el artículo 168.a) 2º LCSP, "...que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial." En virtud de todo lo cual, podrá utilizarse el procedimiento negociado sin publicidad.

En consecuencia, no se puede invitar a varias empresas a la licitación por concurrir las circunstancias del art. 168.a) 2º de la LCSP y por tratarse de un encargo único y personalísimo y artístico.

#### 8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, TÉCNICA Y PROFESIONAL

El licitadores estará exento de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y de la acreditación de la solvencia técnica y profesional al ser un contrato de servicios de valor estimado no superior a 35.000 euros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 apartado 5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Debido a que la prestación está perfectamente definida técnicamente y no es posible variar o introducir modificaciones, y teniendo en cuenta que nos encontramos ante un encargo de obra de arte única que solamente puede encargarse a un licitador, el precio es el único factor determinante. El artista seleccionado por Don José Luis

|



Rodríguez Zapatero es el fotógrafo Don Pierre Gonnord. Por tanto, la adjudicación de este contrato se hará a:

- Pierre Gonnord
- NIF: X1064211R
- Calle Barquillo 44. 2º. 28004 Madrid
- Email: pierregonnord@hotmail.com

#### 10 CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Este contrato No requiere que el adjudicatario acceda a datos personales de alguna actividad de tratamiento de los que la Presidencia del Gobierno sea responsable.

#### 11 GARANTÍA

De acuerdo con el artículo 107.1 de la LCSP se exime al contratista de la obligación de constituir garantía, teniendo en cuenta las características específicas de este contrato y que el abono del precio de realizará una vez entregada y recepcionada la obra.

#### 12 FORMA DE PAGO

El importe se abonará a la finalización y entrega del retrato, previa certificación de conformidad por parte de la Presidencia del Gobierno.

La factura deberá seguir los trámites de la factura electrónica conteniendo los siguientes códigos identificativos:

Ministerio de la Presidencia: NIF S2811001C

Código DIR oficina contable: GE0014050

Código de unidad tramitadora: EA0040807 (Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica del Ministerio de la Presidencia)

Código de órgano gestor: E00136403 (Secretaría General de la Presidencia del Gobierno)

La factura se habrá de formalizar con todos los datos identificativos de la empresa adjudicataria como su denominación, CIF, dirección, número de expediente, el IVA y la cuenta corriente del adjudicatario donde se le realizará el pago.

Madrid, a la fecha de la firma

|

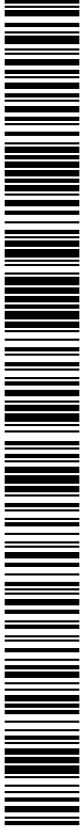


099C50FE2D2CB25701BD5398D277F222

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

GOBIERNO DE ESPAÑA





099C50FE2D2CB25701BD5398D277F222



La Vicesecretaria General,

Fdo.: Hilda Jiménez Núñez

|